I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002988

DECRETO ALCALDICIO N°202/ /2024

Cerrillos, 17 OCT 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/929/2022; Transacción Judicial ante Tribunal Civil y su calidad de equivalente jurisdiccional; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, conforme lo señalado en la Transacción Judicial arribada ante el 12°Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-24163-2016, caratulado "Mejías con Ilustre Municipalidad de Cerrillos" y clausulas dispuestas en el mismo.

Que se identifica omisión respecto el Decreto Alcaldicio N 201/1409/2015, el cual es parte de la Nulidad de Derecho Público impetrada por el ex funcionario don Marcelo Mejías Caris, ante la sede judicial referida precedentemente, contexto que obliga a su regularización de conformidad a la cláusula primera de la Transacción parte integrante del presente acto administrativo.

D E C R E T O:

1.- Déjese sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 201/1409/2015, que impone la medida destitución de conformidad a la Transacción arribada en autos ante el 12°Juzgado Civil de Santiago, causa Rol C-24163-2016, caratulado "Mejías con Ilustre Municipalidad de Cerrillos., para todos los efectos legales.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JENNIFER AYALA CASSTRO
Alcaldesa (S)

JAC/TGT/
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Siaper
Interesado
Página Web.